

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	007-2023
---	----------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de junio del año 2023, en las oficinas de la Unidad de Abastecimiento sito en Av. Gral. Antonio Alvarez de Arenales 452, a las 13:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04 correlativo N°0016-2023-SUTRAN/05.1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°005-2023-SUTRAN/05.1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del Servicio de supervisión de la consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de supervisión, fiscalización y sanción de transporte y tránsito terrestre en el Distrito de Moyobamba - Provincia Moyobamba - Departamento de San Martín" - CUI 2541291, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">NANCY MERCEDES BARRENECHEA AGUILAR</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">MARTHA PONSECA RIVERA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - SERVICIOS GENERALES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JESUS MANUEL VARGAS MARTINEZ</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - OEC</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	NANCY MERCEDES BARRENECHEA AGUILAR	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Suplente		Primer Miembro	MARTHA PONSECA RIVERA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - SERVICIOS GENERALES	Suplente		Segundo Miembro	JESUS MANUEL VARGAS MARTINEZ	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - OEC	Suplente	
Presidente	NANCY MERCEDES BARRENECHEA AGUILAR			Titular	X			Dependencia:	Dependencia: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN																
		Suplente																							
Primer Miembro	MARTHA PONSECA RIVERA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - SERVICIOS GENERALES																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	JESUS MANUEL VARGAS MARTINEZ	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - OEC																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 21 de junio de 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO KUNTUR</td> <td>100 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RIVERA FERNANDEZ EDSON</td> <td>100 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>100 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO KUNTUR	100 PUNTOS	2	RIVERA FERNANDEZ EDSON	100 PUNTOS	3	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100 PUNTOS
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica											
1	CONSORCIO KUNTUR	100 PUNTOS											
2	RIVERA FERNANDEZ EDSON	100 PUNTOS											
3	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100 PUNTOS											

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Oferta Económica</th> <th>% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO KUNTUR</td> <td>S/82,560.00</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RIVERA FERNANDEZ EDSON</td> <td>S/74,304.00</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>S/74,304.00</td> <td>90</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO KUNTUR	S/82,560.00	100	2	RIVERA FERNANDEZ EDSON	S/74,304.00	90	3	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/74,304.00	90
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial														
1	CONSORCIO KUNTUR	S/82,560.00	100														
2	RIVERA FERNANDEZ EDSON	S/74,304.00	90														
3	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/74,304.00	90														

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas					
1							

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:								
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	1		2		3	
N°	Nombre o razón social del postor								
1									
2									
3									
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS								

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO KUNTUR	90 PUNTOS
2	RIVERA FERNANDEZ EDSON	100 PUNTOS
3	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100 PUNTOS

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPTi+C2xPei
1	CONSORCIO KUNTUR	100	90	98
2	RIVERA FERNANDEZ EDSON	100	100	100
3	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100	100	100

En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglame

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

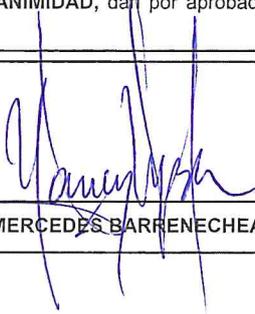
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rerencial	
RIVERA FERNANDEZ EDSON	S/74,304.00	Si	
		No	x

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11

		
MARTHA PONSECA RIVERA	NANCY MERCEDES BARRENECHEA AGUILAR	JESUS MANUEL VARGAS MARTINEZ

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023
---	----------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de junio del año 2023, en las oficinas de la Unidad de Abastecimiento sito en Av. Gral. Antonio Alvarez de Arenales 452, a las 13:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04 correlativo N°0016-2023-SUTRAN/05.1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°005-2023-SUTRAN/05.1 - PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la contratación del Servicio de supervisión de la consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de supervisión, fiscalización y sanción de transporte y tránsito terrestre en el Distrito de Moyobamba – Provincia Moyobamba – Departamento de San Martín" – CUI 2541291, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	NANCY MERCEDES BARRENECHEA AGUILAR	Titular	X	Dependencia: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente		
Primer Miembro	MARTHA PONSECA RIVERA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - SERVICIOS GENERALES
		Suplente		
Segundo Miembro	JESUS MANUEL VARGAS MARTINEZ	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - OEC
		Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	QUIÑONES MANCHEGO ALFONSO ENRIQUE	10062167373
2	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	10437815157
3	RIVERA FERNANDEZ EDSON	10448235039
4	SANTIAGO FLORES HENRY WILDER	10708188340
5	CONSORCIO PLEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20487566625
6	CONSULT PROYECT SAC	20487577821
7	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20493929403
8	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528975055
9	AMT CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20539009258
10	CONSULTORA CUADRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20539124278
11	PROMETHEUS & ZEUS SAC	20603512040
12	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607769541
13	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Estado
2	RIVERA FERNANDEZ EDSON	15/06/2023	Válido

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

3	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/06/2023	Válido
---	---------------------------------------------------------------------------------	------------	--------

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas técnicas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
...		

8 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO KUNTUR	ADMITIDA
2	RIVERA FERNANDEZ EDSON	ADMITIDA
3	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA

9 **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

9.1 **DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III que forma parte de la presente Acta.

9.2 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1		
2		
...		

10 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	ESTADO
1	CONSORCIO KUNTUR	CALIFICADA
2	RIVERA FERNANDEZ EDSON	CALIFICADA
3	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CALIFICADA

11 **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

11.1 **DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III que forma parte de la presente Acta.

12 **PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO KUNTUR
------	---------------------------------------	------------------

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	95 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		RIVERA FERNANDEZ EDSON
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	95 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	95 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO KUNTUR	100 PUNTOS
2	RIVERA FERNANDEZ EDSON	100 PUNTOS
3	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100 PUNTOS

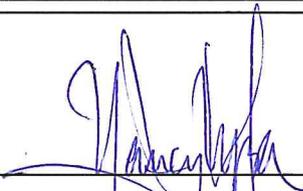
Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1		
2		
...		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, dan por aprobados los resultados de la admisión y calificación de las ofertas de los postores, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

  		
MARTHA PONSECA RIVERA	NANCY MERCEDES BARRENECHEA AGUILAR	JESUS MANUEL VARGAS MARTINEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR	PRESIDENTE TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, CALIFICACIÓN O EVALUACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO.

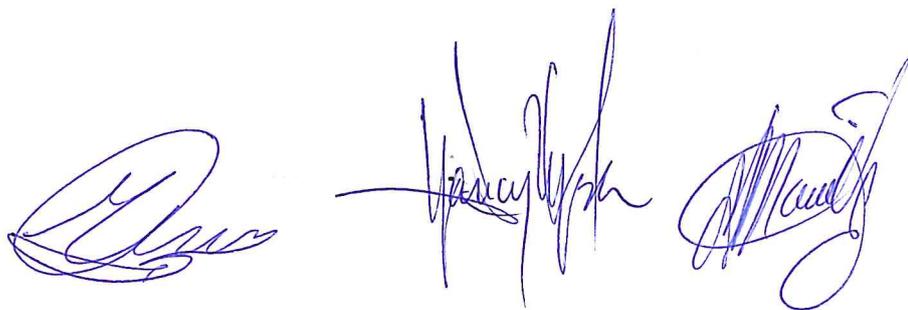
[10] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección durante la etapa de calificación y evaluación de ofertas, solicitó a los postores RIVERA FERNANDEZ EDSON y CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA subsanar su oferta dentro del plazo de 01 día hábil, conforme a la siguiente información:

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

- | | |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: | ACTA DE REVISIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN N° 005-2023 |
| - Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: | S/N |
| - Fecha en la cual el postor subsana su propuesta a través del SEACE | 20/06/2023 |
| - Detallar el documento o error que se subsanó: | <p>RIVERA FERNANDEZ EDSON</p> <ol style="list-style-type: none">1. No adjunta el Contrato de Consultoría N°015-2020-MPB/GM (item 1) del Anexo N°08 (folio 27 y 94).2. No adjunta la conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato de Consultoría de Obra N°016-2022/GRA/GSRB del Anexo N°08 (folio 27 y 94).3. El ítem 3 del Anexo N°08 (Folio 27 y 94) el objeto del contrato no coincide con la documentación que adjunta para su acreditación.4. El ítem 2 del Anexo N°08 (Folio 27 y 94) la fecha de la conformidad no coincide con la documentación que adjunta para su acreditación. <p>CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el ítem 3 del Anexo N°08 (Folio 28 y 137) la fecha de conformidad señalada no coincide con la fecha señalada en los documentos de acreditación. |



ANEXO I

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-SUTRAN/05.1-1

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" - CUI 2541291

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

POSTOR N° 01:	CONSORCIO KUNTUR		INTEGRANTES DEL CONSORCIO		Fecha de Presentación de Ofertas (Electronico)
CONSORCIO (SI/NO)	SI	PROMETHEUS & ZEUS SAC		AMT CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/06/2023

A DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FOLIOS	Conforme (SI/NO)	CONDICION (ADMITIDO / NO ADMITIDO)	OBSERVACION	
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		SI	CUMPLE		
a.2	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		SI	CUMPLE		
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI	CUMPLE		
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI	CUMPLE		
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)		SI	CUMPLE		
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		SI	CUMPLE		
			CONDICIÓN		ADMITIDO	

B DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 165,120.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Veinte con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.						

Monto solicitado S/. 165,120.00 Acreditación S/. 260,149.32 Folios 43 AL 121 Estado CALIFICA

VERIFICACIÓN: FACTORES DE EVALUACIÓN

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 247,680.00 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.						
Monto solicitado	S/. 247,680.00	Acreditación	S/. 260,149.32	Folios	123 AL 201	

VERIFICACIÓN:

METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE	VALOR	MONTO	MONTO FACTURADO	
Para M > 2 y < 2.5:	55.00	2	S/ 165,120.00	S/260,149.32	
Para M >= 2.5 y < 3	75.00	2.5	S/ 206,400.00		
Para M >= 3	95.00	3	S/ 247,680.00		

PUNTAJE 95 PUNTOS

B METODOLOGIA PROPUESTA						
Requisito: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: i) Información del proyecto y estado situacional. ii) Previsión de riesgos de la consultoría de obra. iii) Alternativas de solución a posibles problemas. iv) Propuesta de optimización de plazo contractual. Para lo cual, deberá presentar los siguientes cuadros: • Cuadro N° 1: Relación de actividades previas, durante la ejecución. • Cuadro N° 2: Utilización de recursos y personal. • Cuadro N° 3: Programación GANTT y PERT - CPM. • Cuadro N° 4: Matriz de asignación de responsabilidades, de cumplimiento de las actividades establecidas.						
			SI		CUMPLE	

VERIFICACIÓN:						
Presenta documento que sustente la metodología propuesta			Acredita	Puntaje	Observacion	
Folios del 202 AL 222			SI	5		
PUNTAJE					5 PUNTOS	

Puntaje total de los factores de evaluación						
Factor				Puntaje		
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				95.00		
METODOLOGIA PROPUESTA				5.00		
PUNTAJE				100.00	100.00 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA					100.00 PUNTOS	



ANEXO II

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-SUTRAN/05.1-1
 SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" – CUI 2541291
 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

CONSORCIO (SI/NO)	NO	INTEGRANTES DEL CONSORCIO :	RIVERA FERNANDEZ EDSON	Fecha de Presentación de Ofertas (Electronico)	15/06/2023
-------------------	----	-----------------------------	------------------------	------------------------------------------------	------------

A DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA					
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FOLIOS	Conforme (SI/NO)	CONDICION (ADMITIDO / NO ADMITIDO)	OBSERVACION
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		SI	CUMPLE	
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		SI	CUMPLE	
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI	CUMPLE	
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI	CUMPLE	
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)		SI	CUMPLE	
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		SI	CUMPLE	
				CONDICIÓN	ADMITIDO

B DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
 Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 165,120.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Veinte con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Monto solicitado	S/. 165,120.00	Acreditación	S/. 315,170.59	Folios	26 AL 91	Estado	CALIFICA
------------------	----------------	--------------	----------------	--------	----------	--------	----------

VERIFICACION: FACTORES DE EVALUACIÓN

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
 Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 247,680.00 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Ocho con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Monto solicitado	S/. 247,680.00	Acreditación	S/. 315,170.59	Folios	92 AL 158
------------------	----------------	--------------	----------------	--------	-----------

VERIFICACION:

METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE	VALOR	MONTO	MONTO FACTURADO
Para M > 2 y < 2.5:	55.00	2	S/ 165,120.00	S/315,170.59
Para M >= 2.5 y < 3	75.00	2.5	S/ 206,400.00	
Para M >= 3	95.00	3	S/ 247,680.00	

PUNTAJE 95 PUNTOS

B METODOLOGIA PROPUESTA
 Requisito: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:
 i) Información del proyecto y estado situacional.
 ii) Previsión de riesgos de la consultoría de obra.
 iii) Alternativas de solución a posibles problemas.
 iv) Propuesta de optimización de plazo contractual.
 Para lo cual, deberá presentar los siguientes cuadros:
 • Cuadro N° 1: Relación de actividades previas, durante la ejecución.
 • Cuadro N° 2: Utilización de recursos y personal.
 • Cuadro N° 3: Programación GANTT y PERT - CPM.
 • Cuadro N° 4: Matriz de asignación de responsabilidades, de cumplimiento de las actividades establecidas.

	SI	CUMPLE
--	-----------	---------------

VERIFICACION: Presenta documento que sustente la metodología propuesta
 Folios del 202 AL 222

Factor	Puntaje	Observacion
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	95.00	
METODOLOGIA PROPUESTA	5.00	5 PUNTOS
PUNTAJE	100.00	100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	100.00	100.00 PUNTOS

ANEXO III

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-SUTRAN/05.1-1

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" - CUI 2541291

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

POSTOR N° 01:		CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
CONSORCIO (SI/NO)	NO	INTEGRANTES DEL CONSORCIO :	Fecha de Presentación de Ofertas (Electronico)	15/06/2023

A DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA					
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FOLIOS	Conforme (SI/NO)	CONDICIÓN (ADMITIDO / NO ADMITIDO)	OBSERVACION
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		SI	CUMPLE	
a.2	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		SI	CUMPLE	
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI	CUMPLE	
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI	CUMPLE	
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)		SI	CUMPLE	
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		SI	CUMPLE	

B DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN	ADMITIDO
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 165,120.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Veinte con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			

Monto solicitado	S/. 165,120.00	Acreditación MAS DE S/. 252,128.44	Folios 27 AL 135	Estado	CALIFICA
------------------	----------------	------------------------------------	------------------	--------	----------

VERIFICACIÓN: FACTORES DE EVALUACIÓN

A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 247,680.00 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.					

Monto solicitado	S/. 247,680.00	Acreditación MAS DE S/. 252,128.44	Folios 136 AL 404		
------------------	----------------	------------------------------------	-------------------	--	--

METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE	VALOR	MONTO	MONTO FACTURADO	MAS DE S/. 252,128.44
Para M > 2 y < 2.5:	55.00	2	S/ 165,120.00		
Para M >= 2.5 y < 3	75.00	2.5	S/ 206,400.00		
Para M >= 3	95.00	3	S/ 247,680.00		

PUNTAJE				95 PUNTOS
---------	--	--	--	-----------

B METODOLOGÍA PROPUESTA					
Requisito: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:					
i) Información del proyecto y estado situacional. ii) Previsión de riesgos de la consultoría de obra. iii) Alternativas de solución a posibles problemas. iv) Propuesta de optimización de plazo contractual. Para lo cual, deberá presentar los siguientes cuadros: • Cuadro N° 1: Relación de actividades previas, durante la ejecución. • Cuadro N° 2: Utilización de recursos y personal. • Cuadro N° 3: Programación GANTT y PERT - CPM. • Cuadro N° 4: Matriz de asignación de responsabilidades, de cumplimiento de las actividades establecidas.					

VERIFICACIÓN:		SI	CUMPLE
Presenta documento que sustente la metodología propuesta	Folios del 202 AL 222	SI	Puntaje 5
PUNTAJE			Observacion 5 PUNTOS

Puntaje total de los factores de evaluación			
Factor	Puntaje		
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	95.00		
METODOLOGIA PROPUESTA	5.00		
PUNTAJE	100.00	100.00	PUNTOS
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA		100.00	PUNTOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2023-SUTRAN/05.1-1

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE EN EL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" - CUI 2541291

EVALUACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	Puntaje por evaluación técnica del postor (PTi)	Monto Oferta Económica (S/.) (Of)	%VR	Puntaje del precio (Pi)	Puntaje por evaluación económica del postor (Pei)	Puntaje Total (PTPi)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (Anexo N° 11)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO POR SERVIDORES FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (Anexo N° 10)	Puntaje Total	Orden de Prelación antes del empate	Inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Orden de Prelación después del empate
1	CONSORCIO KUNTUR	100.00	82,560.00	100.00%	100.00	90.00	98.00	5.00	-	103.00	3.00	NO	3.00
2	RIVERA FERNANDEZ EDSON	100.00	74,304.00	90.00%	100.00	100.00	100.00	5.00	-	105.00	1.00	SI	1.00
3	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100.00	74,304.00	90.00%	100.00	100.00	100.00	5.00	-	105.00	1.00	NO	2.00
Precio de la Oferta Más Baja (Om)			74,304.00										
VALOR ESTIMADO			82,560.00										

